

ANEXO No. 3

PROPUESTA PARA PRESENTAR, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE JUNTO A LA SOLICITUD
DE LA CUAL CONSTITUYE PARTE INTEGRAL

§1. RESPONSABILIDAD - La organización proponente que firma la presente solicitud es la única responsable frente a la CEI por el éxito de las actividades programadas.

§2. DURACIÓN - La organización partner declara que las actividades financiadas por la CEI podrán continuar también después de la ayuda de la CEI.

§3. COFINANCIACIÓN - En el caso de proyectos cofinanciados, la CEI no puede aceptar la solicitud si también los otros financiadores no se habrán comprometido con la suma que les compete.

§4. VARIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y FINALIDAD - En caso de variación de objetivos, contenidos y finalidad del proyecto aprobado o de una parte de éste, de realización parcial de las actividades financiadas, de rendiciones de cuentas incompletas, la CEI se reserva el derecho de suspender la erogación de las cuotas previstas.

§5. SOLICITUD DE AUMENTO - no podrá ser solicitado un aumento de la financiación del proyecto, durante la ejecución ni al final del mismo.

§6. RETRASOS - Cada retraso del inicio de actividad prevista por el proyecto que supere los 3 meses (de la recepción de la remesa de la financiación) debe ser motivado y comunicado tempestivamente a la CEI que examinará, caso por caso, si los intereses bancarios madurados tendrán que ser invertidos en el mismo proyecto o detraídos de la cuota sucesiva.

§7. CUOTAS - la remesa de las cuotas sucesivas a la primera se realizará sólo después de la presentación, verificación y aprobación por parte del Servicio, de una rendición de cuentas completa y en base a una específica solicitud (ver guía a la presentación rendición de cuentas). La CEI se reserva el derecho de verificar el proyecto en el lugar.

§8. RENDICIONES DE CUENTAS - Las rendiciones de cuentas deberá ser completas (ver guía y módulos de la rendición de cuentas) y firmadas por el responsable del proyecto.

§9. DOCUMENTACIÓN - La Organización proponente se compromete a conservar los originales de los documentos justificativos de los gastos (facturas, recibos, etc.) y a anexar las copias a la rendición de cuentas. La Organización proponente es consciente que la CEI se reserva el derecho de pedir la restitución de los gastos no justificados. Los documentos de los gastos serán registrados a nombre de la Organización proponente. La Organización proponente, en el caso que quiera valerse de un sujeto tercero para el desarrollo de todas las actividades o de una parte de ellas, se compromete a pedir preventivamente autorización al Servicio y a proveer copia de las transferencias de la financiación, o de parte de la misma, a tal sujeto. Los sujetos terceros para ser autorizados por el Servicio a la ejecución de las actividades tienen que cumplir con los requisitos indicados en el Reglamento Aplicativo.

§10. ANULACIÓN O CESACIÓN DE LA ACTIVIDAD - En el caso de imposibilidad de realizar el proyecto (o de una parte del mismo), las financiaciones no utilizadas, incluidos los eventuales intereses madurados, deberán ser devueltos inmediatamente a la CEI. En el caso de cesación de las actividades por parte de la Organización partner, esta se compromete a transferir a título gratuito a la Diócesis local la propiedad de cuanto fue financiado por la CEI (estructura, material didáctico, equipo, instrumentaciones, utensilios, maquinarias, etc.).

§ 11. REFERENCIA - La Organización proponente se compromete a declarar oficialmente que los fondos provienen de la Iglesia Católica, que destina parte del ocho por mil del ingreso total IRPEF para intervenciones caritativas a favor del Tercer Mundo.

§ 12. INFORMATIVA Y AUTORIZACIÓN - La Organización proponente, según la normativa vigente (Decreto Legislativo 30 de junio de 2003 n. 196; decreto CEI del 20 de octubre de 1999) luego de leer la información adjunta a la presente, autoriza a la Secretaría General CEI a tratar los propios datos para el utilizo conectado a las finalidades del procedimiento y que sean comunicados a Entes y organismos que cooperan a la realización de la misma. La Organización proponente, autoriza además a que los propios datos sean comunicados a otros Entes para ser utilizados a fines informativos y promocionales pertinentes a las actividades desarrolladas por la Secretaría General CEI.

Lugar

Fecha

Nombre y firma del Obispo

Sello

Cargo de la persona que firma:
